

201  
28

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

ORACIONES SUBORDINADAS DE COMPLEMENTO DIRECTO  
EN EL HABLA CULTA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

TESINA

QUE PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE  
LICENCIADO EN LENGUA Y LITERATURAS HISPÁNICAS

PRESENTA

FERNANDO DE JESÚS RODRÍGUEZ GUERRA

MÉXICO

1989

FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# I N D I C E

	PAGINA
INTRODUCCION	1
ANALISIS DEL MATERIAL	5
Oraciones de complemento directo introducidas por la conjunción <u>que</u>	6
Oraciones de relativo sustantivadas	16
Oraciones sustantivas de complemento directo interrogativas indirectas	20
Oraciones de complemento directo infinitivo	35
CONSIDERACIONES FINALES	43
NOTAS	45
BIBLIOGRAFIA	56

## INTRODUCCION

### 1. Propósito

En 1964 el Programa Interamericano de Lingüística y Enseñanza de Idiomas (PILEI) aprobó el proyecto presentado por Juan -- Miguel Lope Blanch para estudiar la modalidad urbana del español en las ciudades más importantes de América y España<sup>1</sup>. En México el Instituto de Investigaciones Filológicas de la UNAM ha realizado durante casi veinte años --a través del Centro de Lingüística Hispánica-- buena parte del trabajo de estudio y -- análisis<sup>2</sup> de 400 horas de grabaciones, recogidas en seis --- años, que constituyen el material establecido por el Proyecto para estudiar la norma lingüística de cada ciudad<sup>3</sup>. La importancia de este proyecto en términos teóricos y prácticos es -- indiscutible: el conocimiento cabal del sistema (o sistemas)-- del español permitirá perfeccionar los programas de alfabetización, castellanización y enseñanza del español en general.

El presente trabajo intenta contribuir a la realización del -- Proyecto mediante el estudio de una de las estructuras más -- características de la oración compuesta.

### 2. Metodología

En la medida en que este trabajo pretende inscribirse en el -- Proyecto, es natural que la metodología utilizada en él se -- apegue a las características señaladas por la Comisión de -- Lingüística y Dialectología Iberoamericanas del PILEI. Entre los acuerdos metodológicos más importantes tomados por esa -- Comisión cabe mencionar los siguientes: a) el estudio será -- esencialmente descriptivo; b) el acopio de información se -- hará básicamente sirviéndose de materiales grabados en cintas

magnetofónicas; c) en las grabaciones se recogerán conversaciones libres entre dos informantes, elocuciones formales y diálogos dirigidos entre el investigador y el informante; algunas de estas grabaciones deberán ser secretas; d) los informantes serán hombres y mujeres, en una distribución proporcional equilibrada, representantes de tres generaciones sucesivas: 1a. De 25 a 35 años (30%); 2a. De 36 a 55 años (45%); 3a. De más de 55 años. Por lo que respecta a esta investigación, utilicé para mi estudio las 17 1/2 horas de grabación contenidas en el libro El habla de la Ciudad de México. Materiales para su estudio, México, 1971. Aunque la subcomisión ejecutiva del Proyecto preparó un Cuestionario que sirviese de guía en los trabajos de investigación, el volumen -- sobre la oración compuesta preparado por Ambrosio Rabanales -- no fue editado nunca; sin embargo, pude consultar dicho trabajo en el Centro de Lingüística Hispánica y utilizarlo, al menos, como una referencia. En última instancia, fueron las características del propio material las que determinaron la estructura de este trabajo.

### 3. Consideraciones Teóricas

No obstante la naturaleza eminentemente descriptiva de este trabajo, me permitiré hacer algunas reflexiones teóricas que considero pertinentes. Como ya lo mencioné, el propósito de mi investigación es estudiar una de las construcciones más características de la oración compuesta: las oraciones subordinadas sustantivas de complemento directo. A este tipo de enunciados los define la Academia diciendo que "así se llaman las oraciones sustantivas que sirven de complemento directo a los verbos que los gramáticos de entendimiento y lengua, y-

a los que expresan actos de voluntad"<sup>6</sup>. La definición me -- parece precisa y la utilizaré como punto de partida de mi estudio; hay, sin embargo, un elemento en la definición que amerita un comentario. La Academia se refiere a este tipo de -- enunciados como oraciones, cuando muchos gramáticos ilustres-- ven en ellas simples proposiciones<sup>7</sup>. Adoptar aquel término -- en este trabajo requiere, entonces, alguna justificación. La discrepancia no sería tan importante si se tratara sólo de un asunto de terminología: en el fondo, lo que se discute son -- las características mismas de la unidad gramatical por exce-- lencia. De ahí que me parezca importante tratar la cuestión-- precisamente en este momento. La caracterización de las ora-- ciones como enunciados que constan de dos elementos entre los que existe una relación predicativa es un concepto tradicio-- nal que se ha ido perfeccionando durante mucho tiempo. En -- más de un sentido se remonta hasta los griegos. Por otra par-- te, a mediados del siglo pasado la idea de "sentido completo"-- propia de la cláusula-- fue adquiriendo fuerza en los gramáti-- cos hispanoamericanos como otro elemento indispensable de la-- caracterización oracional. En los años treinta, por último,-- Bloomfield estableció la autonomía sintáctica como el elemen-- to definitorio del concepto de oración. De ahí en adelante -- se usa el binomio oración/proposición<sup>8</sup> para referirse respec-- tivamente a enunciados sintácticamente autónomos y a los que, siendo dependientes sintácticamente, constan de dos miembros-- con función predicativa.

Más allá de su tradicionalidad en la lingüística hispanoameri-- cana --argumento que en sí mismo no es determinante-- el bino-- mio oración/cláusula ofrece en términos puramente gramatica-- les una definición más precisa de la unidad gramatical. Por--

el contrario, la autonomía sintáctica es un concepto de - - - difícil manejo y delimitación, además, está relacionado con - criterios comunicativos -transmitir "una verdadera comunica-- ción"<sup>9</sup>- y en particular con la idea de "sentido completo". A la luz de esta brevísima reflexión, el término tradicional de oración -para referirse a los enunciados bimembres con fun- - ción predicativa- me sigue pareciendo el adecuado.

## ANALISIS DEL MATERIAL

Las 1383 muestras de oraciones subordinadas sustantivas que aparecen en mis materiales con función de complemento directo las divido para su estudio como indica el siguiente cuadro:

TIPO DE ORACION SUBORDINADA	NÚM. DE CASOS	PORCENTAJE
Oraciones sustantivas de complemento directo introducidas por la conjunción <u>que</u>	774	56.87%
Oraciones sustantivas de complemento directo de relativo-sustantivadas	47	3.45%
Oraciones sustantivas de complemento directo interrogativas indirectas	248	18.22%
Oraciones sustantivas de complemento directo infinitivo	292	21.45%
TOTAL	1361	99.99%

Esta división -tradicional en las gramáticas<sup>11</sup>- resulta pertinente porque cada apartado de las distintas oraciones subordinadas objetivas presenta particularidades que lo hacen específico. Todas tienen, sin embargo, la característica común - de poder funcionar como complemento directo.

1. Oraciones de complemento directo introducidas por la conjunción que (774 muestras).

Cuando las oraciones de complemento directo se enlazan con la principal mediante un nexo, éste es generalmente el nexo que, cuyo uso como conjunción "completiva"<sup>12</sup> se deriva del interrogativo latino quid. El proceso, más sencillo, puede explicarse por la confusión entre el papel pronominal del que interrogativo (equivalente a qué cosa) y el papel conjuntivo que -- "afecta a algún verbo y es como un eco del que interrogativo"<sup>13</sup>. La distinción entre esta conjunción y el pronombre relativo homónimo que --aunque difícil de realizar diacrónicamente-- es señalada por varias gramáticas<sup>14</sup>. Ya Andrés Bello, --sin embargo, postulaba un único que, pronombre relativo y demostrativo, que reproduce "un concepto precedente" o "anuncia uno subsiguiente"<sup>15</sup>. Esta posición, adoptada recientemente --por Beatriz Lavandera y Violeta Demonte<sup>16</sup>, señala que la función primordial del que es la de indicar "que una proposición está incluida en otra"<sup>17</sup> y, de esta manera, ayudar a que el --hablante organice y precise mejor las relaciones que existen-- "entre una predicación central y predicaciones que son en la misma participantes abstractos"<sup>18</sup>. Critican además que se --abandone --desde una perspectiva funcional-- el ámbito de la --oración simple para determinar --mediante la existencia o no --de un sustantivo antecedente-- el papel relativo o conjuntivo-- que desempeña el que.

Aunque en términos generales se pueda estar de acuerdo con --Lavandera y Demonte, me parece que hay que tomar con precaución sus argumentos. Por una parte, no veo cómo se pueda --hablar con pertinencia, en el ámbito de la oración simple, de

un relacionante característico de la oración compuesta; por la otra, si bien es cierto que en la mayoría de los casos el papel relativo del que se revela por la presencia de un sustantivo antecedente, esto no ocurre en todos los casos. Es éste uno de los puntos en que, quizá, los desajustes entre el lenguaje oral y el lenguaje escrito ocasionan problemas de análisis: en la medida en que carece de los elementos que normalmente acompañan al lenguaje oral, la escritura requiere de una precisión que obliga, en el caso concreto de los relativos, a colocar el sustantivo antecedente a una distancia lo suficientemente razonable como para evitar ambigüedades. En el lenguaje oral -la transcripción de una entrevista o un diálogo, por ejemplo-, el antecedente puede ser mencionado al principio de la conversación y seguir funcionando como referente una hora después -lo que en sí ya representa un problema en el análisis concreto-; o, peor aún, puede no aparecer siquiera porque la situación de los hablantes hace innecesaria su mención<sup>19</sup>. Imaginemos a dos personas oyendo música y que una de ellas comenta de repente: "Me gusta más la que tocaba Cole Porter". ¿Nos autoriza la falta de una realidad léxica que funcione como antecedente a considerar al que una conjunción? ¿O debemos, al analizar la supuesta situación, adjudicar arbitrariamente al que un antecedente como música, versión, guitarra, batería, o cualquier otro semejante? Si incluso en términos generales la afirmación de Demonte merecería una mayor precisión, cuánto más un trabajo descriptivo o especializado deberá puntualizar -y en su caso corregir imprecisiones generales que se siguen perpetuando.

En todo caso, se trate de dos transpositores<sup>20</sup>, o de una sola forma en diferentes situaciones, la distinción de las varias-

funciones del que no presenta mayor dificultad: el que conjunción tiene un papel exclusivamente nexual; el pronombre relativo desempeña, además, una función dentro de la oración subordinada.

El nexa que introductor de oraciones objetivas se dio en materiales solo, acompañado de artículo, de la preposición de, o bien repetido.

	NÚM. DE CASOS	PORCENTAJE
<u>Que</u> solo	767	99.1%
Artículo + <u>que</u>	1	.1%
Preposición <u>de</u> + <u>que</u>	4	.5%
<u>Que</u> + <u>que</u>	2	.2%
TOTAL	774	99.9%

### 1.1 Que solo (767 ejemplos).

En más del 99% de los casos que registre, el introductor que no se acompaña por ningún otro elemento. Algunos testimonios son: "Creo que tuvo una competencia más" (I,H.1a,11)<sup>21</sup>; -- "Dicen que era una señora casada" (III,M.1a,51); "Porque siento que ahí está la solución de sus problemas" (IX,H.3a,119); -- "Dicen que los griegos no sabían a quién dedicarle el Partenón" (XV,A,H.3a,201); "Veo que puede servir" (XXI,A,M.1a,293); "Verás que después de una revolución han nacido varios caudillos" (XXIX,H.2a,398).

### 1.2 La conjunción que precedida de artículo (Un ejemplo).

Si, como señala Alarcos (p.261), la función del que conjunti-

vo consiste en transponer una oración al papel de un sustantivo, las oraciones subordinadas de complemento directo pueden-- como cualquier sustantivo-- ir acompañadas de un artículo; -- sin embargo, la función de éste se limita a la de un recurso-- estilístico de valor redundante o reforzativo, que puede -- -- suprimirse sin alterar la estructura del enunciado, razón por la cual su uso es tan poco frecuente<sup>22</sup>. En mis materiales -- aparece solo un ejemplo de esta construcción: "A fin de calcular el que las fuerzas estén equilibradas" (I,H.1a,16). Este ejemplo --aunque único en el corpus analizado-- demuestra que -- no hay razón para afirmar que el artículo --necesariamente mas culino y singular, por cierto-- no pueda acompañar a oraciones subordinadas sustantivas que no sean subjetivas<sup>23</sup>, sobre todo-- cuando dichas oraciones desempeñan la función de complemento-- directo.

### 1.3 La conjunción que precedida de la preposición de (4 casos).

Es mínima en mis materiales (4 ejemplos) la adición indebida-- de la preposición de en las oraciones de complemento directo-- introducidas por la conjunción que. Tal fenómeno, poco estudiado por nuestros gramáticos tradicionales<sup>24</sup>, ha sido analizado dentro del marco del Proyecto de estudio coordinado de -- la norma lingüística culta de las principales ciudades de -- Iberoamérica y de la Península Ibérica por Marina Arjona en -- un artículo publicado en el Anuario de Letras, XVI (1978), -- pp.67-90. Como ella señala, las causas de esta adición --ligada también al fenómeno contrario: la supresión indebida de la preposición-- se encuentra en el debilitamiento de la norma, -- reforzado "por un cruce de estructuras y una vacilación en el uso de las preposiciones en general" ("Anomalías en el uso de

la preposición de en el español de México", p.89). Ya Kany - señala el uso vacilante de la preposición de, la cual "se usó con numerosos verbos que después se construyeron solos o con otras preposiciones. Esta confusión dio lugar a que en América algunos verbos omitan el de en el habla coloquial cuando es indispensable según las normas... esto explica también el fenómeno contrario: un de adicional empleado corrientemente en Hispanoamérica delante de ciertas cláusulas subordinadas en contra del uso general establecido, siendo los verbos más usuales decir, crear, aconsejar, etc."<sup>25</sup>. Indudablemente, -- Kany exagera la frecuencia de este fenómeno: en la Ciudad de México --por lo menos-- no es ni con mucho "empleado corrientemente"<sup>26</sup>.

Por otra parte, por lo que respecta al cruce de estructuras<sup>27</sup>, éste se da entre construcciones nominales en las que el uso de la preposición es necesario (tengo la esperanza de que venga mañana) y verbos que no la necesitan (espero que venga -- mañana), produciéndose entonces una confusión en la que equivocadamente se agrega (espero de que venga mañana) o se suprime la preposición (tengo la esperanza que venga mañana). Mis cuatro ejemplos dan clara cuenta de la ya mencionada marginalidad de este fenómeno: "Piensan de que la mujer tiene que -- hacer una carrera" (XIX,A,M.1a,263); "Pero no aquello de inculcarle a la muchacha de que: 'tú no te dejes'<sup>28</sup>" (XXI,B,M.3a, 298); "Ahí tienes nada más de que luego ya las empecé a llevar a las Vanguardias" (XI,M.3a,141); "Pues ahí tienes de que los domingos nos obsequiaba a todos monedas" (X,M.3a,121)<sup>29</sup>.

#### 1.4 Repetición de la conjunción que (2 ejemplos).

Señala la Academia (Gramática..., p. 337 y Esbozo..., p. 517) - que en la lengua clásica y actualmente en el estilo familiar-frecuentemente se repite la conjunción que cuando entre ella y la oración subordinada "se introduce otra oración que corta el sentido: 'Decía el vizcaíno en sus mal trabadas razones -- que si no le dejaban acabar su batalla, que él mismo había de matar a su ama''. En mis materiales sólo encuentro dos ejemplos de esta repetición: "Es que yo le dije que si la Nena o alguien iba por ellos, que entonces ya no me hablara" (XVII, - B, M. 2a, 226); "La gran mayoría de los astrónomos contemporáneos, sostienen que, a partir de un hecho muy conocido -luminosidad o magnitud contra temperatura o espectro- que las estrellas no caen distribuidas en nuestro diagrama de manera -- azarosa" (XXVI, H. 3a, 353). Aunque dos ejemplos son desde luego insuficientes para establecer generalizaciones, parece ser que existen ciertos contextos que favorecen el uso de la repetición: a) que el verbo regente sea un verbo de lengua; b) - el uso de terceras personas; c) el tiempo pasado y d) que la oración de complemento directo sea la apódosis de una condicional -de hecho el ejemplo citado por la Academia presenta - estas características<sup>30</sup>.

Para finalizar el capítulo de las oraciones subordinadas sustantivas de complemento directo introducidas por la conjunción que, haré a continuación algunas reflexiones sobre el -- verbo que rige dicho tipo de construcción.

Encuentro en mis materiales 66 verbos que rigen los 774 casos de oraciones objetivas introducidas por la conjunción que. To dos ellos pertenecen a los llamados de entendimiento y lengua, que se caracterizan por expresar procesos mentales o ma-

nifestar en palabras dichos procesos. El uso figurado de muchos verbos que estrictamente no pertenecen a este grupo eleva en mucho el ya de por sí numeroso conjunto de verbos reconocido tradicionalmente como de entendimiento y lengua. Cualquier acción susceptible de ser sustituida por decir, referir o algún otro verbo de sentido semejante, podrá -en ese contexto- funcionar como verbo de entendimiento y lengua, y regir, -por tanto, oraciones subordinadas de complemento directo. Por ejemplo, un verbo como sacar, que en su sentido fundamental -no acepta este tipo de oraciones, en enunciados como: "Ahora-saca el gobierno que las actas no aparecen", presenta complementos directos oracionales porque adquiere el sentido de un verbo de entendimiento y lengua. Esto puede explicar la gran cantidad de verbos que rigen en mis materiales oraciones de -complemento directo, aunque sean sólo unos pocos los que tienen una frecuencia de aparición realmente significativa, como se puede ver en el cuadro siguiente:

	CASOS	PORCENTAJE
1. Aceptar	1	.12 %
2. Aconsejar	2	.25 %
3. Admitir	2	
4. Advertir	1	
5. Agradecer	1	
6. Anticipar	1	
7. Asegurar	4	.51 %
8. Avisar	3	.38 %
9. Comprender	7	.90 %
10. Comprobar	1	
11. Conocer	1	
12. Conseguir	1	
13. Considerar	16	2.06 %
14. Contar	5	.64 %
15. Contestar	2	
16. Creer	187	24.16 %
17. Decidir	1	

	CASOS	PORCENTAJE
18. Decir	216	27.90 %
19. Dejar	7	
20. Demostrar	1	
21. Desear	1	
22. Determinar	2	
23. Dudar	1	
24. Encontrar	9	1.16 %
25. Entender	5	
26. Enseñar	2	
27. Esperar	6	.77 %
28. Evitar	1	
29. Exigir	1	
30. Explicar	1	
31. Favorecer	2	
32. Garantizar	1	
33. Hacer	10	1.29 %
34. Indicar	3	
35. Imaginar	5	
36. Inspirar	1	
37. Mantener	1	
38. Mirar	3	
39. Necesitar	2	
40. Negar	1	
41. Obtener	1	
42. Ofrecer	1	
43. Oír	3	
44. Olvidar	1	
45. Pedir	3	
46. Pensar	42	5.42 %
47. Permitir	5	
48. Platicar	1	
49. Poner	1	
50. Preferir	3	
51. Preguntar	3	
52. Propiciar	1	
53. Querer	26	3.35 %
54. Reclamar	3	
55. Recomendar	2	
56. Recordar	4	
57. Regir	1	
58. Resolver	1	
59. Saber	54	6.97 %
60. Semejar	1	

	CASOS	PORCENTAJE
61. Sentir	10	
62. Significar	1	
63. Sospechar	2	
64. Sostener	3	
65. Suponer	13	1.67 %
66. Ver	70	9.04 %
TOTAL	779	100.00 %

Por otro lado, parece no haber relación entre la forma del verbo principal y las oraciones de complemento directo introducidas por que. Aunque en la mayoría de los casos (726) el verbo regente aparece en forma conjugada ( "Creo que tuvo una competencia más" (I,H.1a,11); "Sabíamos que México existía" (IX,H.3a,116) ), puede aparecer tanto en infinitivo (36 muestras: - "En lugar de pensar que lo descuidó" (XIV,A,M.2a,176); "Nos hacen pensar que estamos supervalorándonos" (XXIV,H.2a,334) ) como en gerundio ( 8 casos: "Sabiendo que existían varios - - muchachos" (I,H.1a,18); "Demostrando que todos somos iguales en esta vida" (XVI,A,H.2a,215) ) o en forma imperativa (4 casos: "Suponte que esta camisa se rompe" (XIX,B,H.2a,259); - - "Pon tú que la publicidad tenga cierto empirismo" (II,H.2a,--23) ).

Los porcentajes en que se dan estos ejemplos aparecen a continuación:

VERBO REGENTE	NÚMERO DE CASOS	PORCENTAJE
Conjugado	726	93.8%
Infinitivo	36	4.6%
Gerundio	8	1.0%
Imperativo	4	0.5%
TOTAL	774	99.9%

## 2. Oraciones de relativo sustantivas (47 casos).

Las oraciones de relativo, funcionalmente equivalentes a los adjetivos, pueden sustantivarse como cualquiera de éstos y de desempeñar, por tanto, las funciones propias del sustantivo. Este proceso de sustantivación es un fenómeno exclusivamente -- sintáctico que depende del papel nuclear o secundario que desempeñe el adjetivo; el olvido de este hecho fundamental ha -- llevado a algunos autores a intentar caracterizar por otros -- medios el proceso de sustantivación<sup>31</sup>. Así, se habla --equivocadamente, me parece-- del artículo como sustantivador de adjetivos y oraciones. El multicitado ejemplo de Valera: "Hay -- cierta manera de discurrir de la que muchos sujetos no se dan cuenta" muestra claramente que el artículo no sustantiva, -- sino que no pasa de ser un indicador de la sustantivación, -- que, en ciertos casos --la cita de Valera, por ejemplo--, se -- usa por propagación en construcciones que no son sustantivas. Quede claro, entonces, que la sustantivación de oraciones de relativo depende únicamente de que dichas oraciones desempeñen una de las funciones propias del sustantivo. Ahora bien, las oraciones con el relativo que sintácticamente sustantivadas necesitan la presencia de un artículo que indique, que -- refuerce, el papel sustantivo que realizan; sin el artículo -- la función sustantiva de la oración se desdibuja y se acerca peligrosamente a la interrogación<sup>32</sup>. Alcina y Elecua señalan que se utiliza el artículo masculino o femenino cuando el -- género y el número del sustantivo "al que conviene la especificación", se identifica "con una realidad lexicalizada. Cuando, en cambio, la especificación revierte sobre el puro concepto, independizado de su relación léxica, porque se considera innecesaria o porque no se tiene tal palabra en el léxico,

se recurre a la forma neutra lo" (p.1029). Cabe mencionar que en mis materiales, sin embargo, únicamente aparecen oraciones de relativo sustantivadas acompañadas del artículo en su forma neutra, es decir lo<sup>33</sup>. Esto resulta explicable si pensamos -- que en otras funciones sustantivas --la subjetiva, la predicativa-- el pronombre suele referirse tanto a personas como a seres inanimados; por el contrario, la función objetiva, sobre toda la desempeñada por oraciones, suele señalar conceptos o situaciones que raramente requieren especificaciones de género y -- número<sup>34</sup>.

Es interesante anotar que en mis materiales las oraciones de relativo sustantivadas con función de complemento directo, presentan en todos los casos el pronombre que<sup>35</sup>.

Finalmente quiero señalar que las oraciones de que me ocupo en este apartado tienen dos características fundamentales: una de ellas se refiere a la posibilidad de que el verbo que las rige aparezca tanto en indicativo como en subjuntivo. La segunda característica se refiere a la capacidad que tienen las oraciones de relativo sustantivadas de complementar verbos que no -- admiten otro tipo de oraciones subordinadas de complemento -- directo.

Es decir que hay verbos como por ejemplo creer o pensar que -- admiten como complemento tanto sustantivos: "Él cree tus palabras", "Él piensa tonterías"; como oraciones subordinadas ya -- con que + verbo conjugado: "Él cree que tú volverás", "Él -- piensa que reprobó el examen"; ya con infinitivo "Él cree ser muy amable", "Él piensa volver el lunes"; como también oraciones de relativo sustantivadas: "Él cree lo que tú le dices", -- "Él piensa lo que no debería pensar".

Sin embargo, hay otros verbos, como comprar o repasar, que -- sólo admiten la complementación de sustantivos --en oración -- simple--: "Él compró dulces", "Él repasó la lección"; y en oración compuesta únicamente aceptan como subordinadas de complemento directo oraciones de relativo sustantivadas: "Él compró lo que necesitaba", "Él repasó lo que debía saberse". Es decir que estos verbos no pueden ser complementados por oraciones subordinadas objetivas constituidas por la conjunción que + verbo conjugado: "Él repasó que debía saberse"; ni por infinitivo "Él compró necesitar" "Él repasó contar".

Algunos de los ejemplos de esto (20) que me ofrece el corpus analizado son: "Con mucho gusto atendería lo que ellos quisieran" (I,H.1a,17); "Repase lo que haya visto en el día" (II,H.1a,24); "Fundamos lo que se llamó el 'Centro Audiológico y -- Foniatrico de México'" (VIII,H.3a,101); "Hipotecamos lo que -- teníamos" (VIII,H.3a,102); "Te puedes comprar lo que quieras" (XXX,M.2a,405).

El resto de las oraciones subordinadas de relativo en función de complemento directo (27) aparecen con verbos regentes que -- sí aceptan oraciones subordinadas de complemento directo con -- que + verbo conjugado o con infinitivo: "Bueno, tú sabes lo -- que son las cuestiones" (XXIX,H.2a,395); "Y que ellos hicie-- ran lo que quisieran" (V,M.2a,75); "Se sentaba a decirle lo -- que había que escribir" (XII,M.3a,147); "Ya te he contado -- lo que pasó en Jerez de la Frontera" (XIV,B,H.2a,181).

Por último debo anotar que los verbos regentes de las oraciones objetivas de relativo sustantivado, aparecen en mis materiales 34 veces en forma conjugada: "En las narraciones no -- he hecho exactamente lo que debería de ser" (XXIII,A,H.1a, -- 329); "Ya reconoce lo que es un ácido" (II,H.1a,30). Y 13 --

ocasiones en infinitivo: "Como pretexto para hacer lo que se quiere" (XXI,A,M.1a,297); "Porque sin saber lo que es el infinitivo" (IX,H.3a,110). No registro casos de verbos regentes en gerundio o en imperativo, como sucedía en el caso de las oraciones objetivas introducidas por la conjunción que. Sin embargo, señalaré que en ese tipo de construcción el infinitivo regente constituía solamente un 4.6%, al tiempo que en las oraciones de relativo sustantivadas el verbo regente es un infinitivo en el 27.6% de los testimonios.

### 3. Oraciones sustantivas de complemento directo interrogativas indirectas (248 casos).

La Academia (Gramática..., p. 342 y Esbozo..., p. 516) señala a este grupo como el segundo gran apartado en que pueden dividirse las oraciones de complemento directo. En ellas se elimina la entonación interrogativa, los signos de puntuación y se hace depender la pregunta de un verbo de los llamados de entendimiento y lengua. Una consecuencia pocas veces explicitada del carácter subordinado de este tipo de oraciones es -- que en ellas lo que llamaré "intensidad interrogativa" depende del significado y el tiempo del verbo regente, así como de la naturaleza afirmativa o negativa de toda la oración subordinante. En oraciones como "Preguntan quién lo hizo" o "No voy a saber cuál escoger", las partículas interrogativas conservan dicho carácter al preguntar por un cierto elemento; -- por el contrario, en oraciones como "Dijo cuál era el mejor" o "Anunció quién era el ganador", el tiempo pasado y el carácter enunciativo de ambos verbos convierten al interrogativo -- en, prácticamente, un señalador de un elemento determinado. -- Esto resulta patente si pensamos que en la interrogación --- directa nuestro requerimiento no depende de ningún verbo ni -- de ningún otro tiempo aparte del expresado en la propia oración interrogativa. Evidentemente, el carácter dependiente -- del que hablo aparece en toda oración subordinada, pero en la interrogación indirecta --por su carácter primariamente interrogativo-- esta situación es muy clara; no siempre las llamadas partículas interrogativas son utilizadas para formular -- una pregunta, sino que en ocasiones se pueden usar para llamar la atención del interlocutor sobre un determinado elemento oracional.

Por último, hay que señalar que en este tipo de oraciones -- como también en la interrogación directa- se puede cuestionar la veracidad de todo el enunciado o dudar solamente de -- alguno de sus elementos. Las primeras constituyen las oraciones interrogativas generales y son introducidas por la -- -- -- partícula átona si, que funciona como conjunción interrogativa o dubitativa; en las segundas, las preguntas parciales conservan el pronombre o adverbio interrogativo y se introducen normalmente sin conjunción. Aunque ninguna de las gramáticas consultadas --excepción hecha de la de Alcina y Blecua -- -- -- (p. 1123)-- señala la posibilidad de que haya preposiciones precediendo a las partículas interrogativas --por supuesto solamente en el caso de las interrogativas parciales-- en mis materiales estos ejemplos no son escasos: en 16 testimonios aparecen preposiciones antecediendo a la partícula interrogativa --

Los 248 casos de oraciones de complemento directo interrogativas indirectas los divido para su estudio como indica el siguiente cuadro:

Tipo de oración		
interrogativa indirecta	Núm. de casos	%
General	63	25.5
Parcial con pronombre interrogativo:	106	42.7
qué	(72)	(29.1)
quién	(17)	( 6.8)
cuál	(17)	( 6.8)
Parcial con adverbio interrogativo:	79	31.8
cómo	(58)	(23.4)
cuándo	( 7)	( 2.8)
dónde	(10)	( 4.0)
cuándo	( 4)	( 1.6)
Total	248	100 %

### 3.1 Oraciones interrogativas indirectas generales (63 casos)

Los 63 casos de interrogativas indirectas totales o generales que registré en mis materiales se clasifican a continuación - dependiendo del verbo regente:

-Ver (27 casos, 42.8%). En 16 ocasiones el verbo regente es la forma a ver, que, junto con la conjunción si, constituye - prácticamente una forma hecha -que señala expectación, curiosidad o duda<sup>36</sup>: "A ver si tú puedes venir" (VI,M.2a,78); "A ver si mejora y todo" (VII,M.2a,87); "Si, a ver si puede conseguir el permiso" (III,M.1a,46). En un caso aparece la forma perifrástica ir a ver: "Pues voy a ver si se me hace" - - (I,H.1a,13); en los restantes 10 casos la interrogativa indirecta aparece subordinada a la forma en infinitivo, constituyendo éste en 8 ocasiones oraciones finales: "Hicieron pruebas para ver si son capaces" (XXXII,M.3a,436); "Hicieron estudios en todos los niveles sociales, para ver si tenía validez" (XXV,M.2a,345).

-Saber (19 casos, 30.1%) Este verbo es el único que en mis materiales aparece rigiendo interrogativas indirectas en subjuntivo (5 casos)<sup>37</sup>.

El hecho no es de extrañar si pensamos que es sin duda el verbo más frecuente en las oraciones dubitativas, únicas que admiten dicho modo: "No sé si pueda o no pueda" (XVIII,A,M.3a,-241); "Quién sabe si lo haya simplificado" (XXXI,H.2a,421). - En 10 casos más el verbo aparece en oraciones negativas: "No sabemos si somos capaces de conocer" (IV,H.2a,66); "Ahora no sé si los sacarán" (XXXII,M.3a,442); y sólo en 4 casos aparece en infinitivo: "No se ocupan de saber si el hijo tiene problemas de otra especie" (XXI,B,M.3a,304); "Ni con un examen

puedes tú saber si es un ingeniero preparado" (XIII,A,H.1a, - 171).

-Preguntar (7 casos, 11.1%). Curiosamente, en los siete casos la interrogativa aparece subordinada a formas no personales: "Y pusieron un cable preguntando si era cierto" (XI,M.3a 137); "Le andaba yo preguntando que si Pierre Loti podía yo leerlo" (XII,M.3a,144) (cf. infra) "No se le hubiera ocurrido preguntar si el hombre es capaz" (IV,H.2a,65).

Los otros verbos regentes son decir (3 casos): "Para que Dios me dijera si me quería monja" (XI,M.3a,132); avisar (2 casos): "Que me avisen si está el niño Tomás" (XVII,B,M.2a,226); - - juzgar (2 casos): "No soy quién para juzgar si es cierto" - - (XXIX,H.2a,346); elegir (1 caso): "Después podrá elegir si -- cambia" (XXV,M.2a,347); y recordar (1 caso): "No recuerdo si fue Atenas" (XV,B,M.3a,195).

### 3.1.1 Interrogativas indirectas acompañadas por que.

Señala Gili Gaya que "es muy raro que el si vaya acompañado - de que, pero se oye a veces en el habla popular corriente, -- sobre todo cuando la pregunta se repite, p. ej.: 'digo que si ha venido tu padre'". (p.294)<sup>38</sup>. Aunque mis materiales co- rresponden a habla culta, encontré 5 casos en los que la conjunción que acompaña a la partícula si; en tres de ellos el verbo regente es preguntar: "Le andaba yo preguntando que si Pierre Loti podía yo leerlo" (XII,M.3a,144); "Me estaban preguntando que si me dejabas estudiar y todo" (XVII,B,M.2a,225); - "Pregúntale a este doctor que si atiende parto psicoprofiláctico" (XXVIII,M.1a,385); en otro caso es decir: "No sabe cuán do me dijo que si nos casábamos" (XIII,B,M.1a,161); y en el último, avisar: "Y que el criado tenía la obligación de avisarle que si llegaban sus enemigos" (XV,A,H.3a,195)<sup>39</sup>.

Creo conveniente señalar aquí que en los 10 ejemplos que tengo de series coordinadas en ningún caso se repite la conjunción si: "Para que Dios me dijera si me quería monja o me quería casada" (XI,M.3a,132); "Ahora ya no sé si los sacarán o no los sacarán" (XXXII,M.3a,442); "No sabía si le gustaba o no le gustaba" (XXX,M.2a,414).

### 3.2 Oraciones interrogativas indirectas parciales (185 casos).

#### 3.2.1 Con pronombre interrogativo (106 muestras).

##### 3.2.1.1 Qué (72 casos).

Cuando queremos preguntar ya por el objeto directo de la oración subordinada ("Dime qué come"), ya por el sujeto en las oraciones atributivas ("Verás qué es lo que está pasando"), ya por otro complemento oracional -mediante preposiciones-, utilizamos el pronombre interrogativo qué. No hay que confundirlo con el qué exclamativo -también con acento de intensidad-, utilizado en oraciones como "Verás ese aparatito qué bueno es", en las cuales el qué no funciona como partícula interrogativa sobre algún elemento oracional, sino que forma con el adjetivo una unidad de valor exclamativo.

Los verbos registrados en mis materiales son:

-Saber (23 casos, 31.9%). En catorce de estas muestras el verbo aparece en oraciones negativas: "No sé qué habrán hecho exactamente" (VI,M.2a,79); "No sé qué me pasa" (XI,M.3a,132); "No sé a qué parte fuimos" (XIV,B,H.2a,181). Salvador Fernández apunta en su Gramática (p.375) que "con la negación y los interrogativos forma el verbo saber una curiosa organización que tiende a adquirir la autonomía de un semantema. Frente a la disposición normal, con todos los elementos de la subordinada situados tras de la oración subordinante, encontramos el

verbo de la subordinada antepuesto al grupo y separado del -- pronombre interrogativo por la oración subordinante: 'A mí me daría no sé qué'. Para Fernández esta estructura no es un fenómeno de anticipación, sino que se trata de una oración interrupta "a la que se le agrega ulteriormente 'no sé qué' - para hacer las veces de una palabra olvidada o no sabida o -- para aludir intencionalmente a algo vago". De este tipo de estructuras, aunque me parece común, no registré ni un solo caso. Encontré también dos ejemplos que rigen subjuntivo: -- "Quién sabe qué tenga ahí adentro" (XX,A,H.2a,285); "No sé -- qué quiera decir" (XXIX,H.2a.400); los casos restantes se reparten entre formas en infinitivo (3 muestras): "Al mismo industrial le interesa saber qué productos tiene" (II,H.1a,38); y oraciones afirmativas (4 ejemplos): "Mi suegro sabe a qué horas tiene que regresar" (XIII,B,M.1a.161).

-Ver (18 casos, 25%). En siete casos el verbo regente es la construcción a ver: "Regresamos otra vez a ver qué es lo que está pasando" (XXV,M.2a,348); "A ver qué tenemos acá" (XXIII, H.1a,328); "Pues, a ver qué hace" (V,M.2a,74); en una ocasión aparece la perífrasis ir a ver: "Vamos a ver qué hacen estas gentes" (XXIX,H.2a,396). Las once muestras restantes se presentan en infinitivo (8 casos): "Hacerle ver al pueblo mexicano no qué es" (XXIX,H.2a,396); o bien en formas conjugadas (3 -- ejemplos): "Pues veré qué hago" (XXX,M.2a,405).

Los demás verbos regentes que aparecen son preguntar (8 muestras): "Él se preguntó qué era lo que pasaba" (XXV,M.2a,344); decir (5 casos): "A mí no me dices qué te pasa" (XXX,M.2a,-- 404); sacar (4 casos): "Te va sacando qué hiciste" (XXXI,H.2a, 419); discutir (2 ejemplos): "Discutían en qué iban a invertir el dinero" (XXXII,M.3a,441); pensar (2): "No había yo pen

sado qué profesión me gustaría" (I,H.1a,16); recordar (2): -- "No recuerdo exactamente qué fue lo que vi" (VI,M.2a,84), y -- con una muestra explicar, hablar, entender, conocer, comprender y dar.

### 3.2.1.1.1 Interrogativas con qué precedidas de proposición.

En 29 casos (41.6% del total de las muestras en que aparece -- que)<sup>40</sup>, el pronombre interrogativo aparece precedido de una -- preposición. La más usual es por (15 casos), con la cual se -- pregunta por la causa o razón de la oración subordinada: -- "Nosotros nos preguntamos por qué no dan leche" (XXV,M.2a, -- 347); "Le voy a decir por qué no le dejan" (XX,A,M.2a,288); -- "Hacerle ver al pueblo mexicano qué es, por qué es pueblo" -- (XXIX,H.2a,396). En otros casos la preposición utilizada es -- en (4 ejemplos): "Discutían en qué iban a invertir el dinero" (XXXII,M.3a.441); a (3 casos): "No sé a qué parte fuimos" -- (XIV,B,H.2a,181); hasta (3): "Pero tú sabes hasta qué punto -- tienes capacidad de serme fiel" XXVII,H.1a,377); con (2): -- "Le di con qué comiera"; y en dos casos de: en uno de ellos -- utilizada para preguntar por el complemento de un verbo prepo -- sitivo (tratarse de) en la oración subordinada: "Y entré a -- ver de qué se trataba" (X,M.3a,122); en el otro, se usa como -- equivalente de sobre: "Qué es lo que yo pienso de qué debe de -- hacer la mujer" (XIX,A,M.1a,275)

### 3.2.1.1.2 Interrogativas con qué precedidas de la conjunción que.

Encontré tres casos en los que el pronombre interrogativo qué -- va precedido de la conjunción que: los verbos regentes son -- preguntar (2 casos): "Preguntó que qué ventajas tenía el blo -- queo epidural" (XXVIII,M.1a,386); "Pregúntale a este doctor --

que si atiende parto psicoprofiláctico y que qué opinión tiene de él" (XVIII,M.1a,385); y decir: "No dijo que qué hacia - yo" (XIII,B,M.1a,159).

### 3.2.1.2 Quién (17 casos).

Cuando queremos señalar o preguntar por un elemento personal o personificado utilizamos el pronombre interrogativo quién. En mis materiales los verbos que rigen oraciones interrogativas con este pronombre son:

-Saber (7 casos, 41.1%). En tres casos el verbo regente forma oraciones negativas: "Y el pabellón de México no sé quién lo hizo" (XV,A,H.3a,201); "Pero no sé quién lo conocerá más" (XXXI,H.2a,426); en dos muestras aparece en infinitivo: "Es el interés por saber quién es" (V,M.2a,73); y en dos más en oraciones afirmativas: "Pero sé quién es" (XVIII,B,M.3a,246).

-Ver (4 casos, 23.5%). En tres muestras aparece la forma a ver (todas pertenecientes al mismo informante): "Bueno, a ver a quién le gusta el Delicado" (VI,M.2a,82); "A ver quién quiere tomar una copita" (VI,M.2a,82); "A ver quién viene conmigo" (VI,M.2a,83); en el ejemplo restante, la perífrasis durativa estar viendo aparece como verbo principal: "No estamos viendo quién es la culpable" (XIX,A,M.1a,272).

En los demás casos los verbos subordinantes son: decir (3 casos): "Van a decir quiénes se quieren ir" (XI,M.3a,136); averiguar (2 ejemplos): "Averiguaron quién era" (XVIII,B,M.3a,246); Investigar (1): "Van a investigar quién se los - - - envió" (X,M.3a,128).

#### 3.2.1.2.1 Interrogativas con quién precedidas de preposición.

En tres ocasiones el pronombre interrogativo quién va precedi

do en mis materiales por una preposición, en dos de ellas la preposición utilizada es a, que sirve -con este pronombre- -- para interrogar por un complemento indirecto: "A ver a quién le gusta el Delicado" (VI, M. 2a, 82), o por un complemento directo de persona: "Dijimos a quién íbamos a ver" (X, M. 3a, - 126); en la muestra restante se emplea con para señalar un -- complemento circunstancial de compañía: "Ella sabía con quién salía" (XIII, A, H. 1a, 161).

### 3.2.1.3 Cuál (17 casos).

Según Moliner, este pronombre interrogativo se emplea "para - pedir la determinación del nombre al cual precede". Menciona también que, cuando lleva un complemento con de o entre - - - (¿Cuál de los dos vestidos te gusta?), el uso de cual es obligatorio; en cambio, cuando no existe tal complemento, "es más frecuente usar qué o quién" (p. 816).

Como antes señalaba, muchas veces en la interrogación indirecta más que pedir información se señala un cierto elemento que se quiere destacar. Por otra parte, ninguna de mis muestras lleva un complemento con de o entre; sin embargo, la sustitución por qué o quién -más usuales en este contexto según Moliner- resulta forzada en todos los casos. Hay que apuntar, -- además, que el nombre sobre el cual se pide determinación no debe seguir necesariamente al pronombre; basta, como señala - la Academia, que aparezca "en su campo sintáctico" (Esbozo..., p. 224).

Dependiendo del verbo subordinante, mis materiales se reparten de la siguiente manera:

-Saber (4 muestras, 23.5%). En dos ocasiones aparece el verbo en forma personal: "Nadie sabe cual fue la plática" (XXIX,

H.2a,394); y dos veces en forma de infinitivo: Nos dejamos gobernar por ideas de otros países, sin saber cuáles sean - - (XXIX,H.2a,397); "Que le hagan saber a cada joven cuál puede ser el mejor destino" (XVI,A,H.2a,213).

-Ver (3 ejemplos, 17.6%). En tres ocasiones perifrasis verbales con ver constituyen los núcleos a los que se subordina la interrogativa indirecta: "Estamos viendo cuál es la situación" (XXIX,A,M.la,272); "Estamos viendo perfectamente bien cuál es la manera" (XXIX,A,M.la,270); "Tuve que ir viendo cuál era mi defecto" (I,H.la,14).

En los diez casos restantes aparecen distintos verbos subordinantes: conocer (3 casos): "Conocen muy bien cuál es el gótico, cuál el románico" (XV,B,M.3a,201); decir (1 caso): "Teníamos casos de todos; en verdad no le podría decir yo cuáles eran los más" (V,M.2a,75); avisar (1 caso): "Irle a avisar cuál era la decisión que habían tomado" (I,H.la,17); aclarar (1): "Aclarando cuál era la personalidad" (VIII,H.3a,99); - - buscar (1): "Buscar cuáles son las causas" (IX,H.3a,119); - - pensar (1): "No había yo pensado cuál podría ser mi futuro" - (I,H.la,16); y hablar (1): "Les hablaba sobre cuál es la corriente más generalizada" (XXVI,H.3a,353). Este último ejemplo constituye también el único caso en que el pronombre interrogativo va precedido de una preposición, que es sobre.

### 3.2.2 Con adverbio interrogativo (79 testimonios).

#### 3.2.2.1 Cómo (58 casos).

Se utilizan los adverbios interrogativos para señalar o preguntar por alguna circunstancia de modo, tiempo, lugar o cantidad. En mis fichas, cómo es con mucho el adverbio más usado. Su distribución, según el verbo regente, es la que si-

gue:

-Ver (23 casos, 39.6%). En cuatro ejemplos el verbo principal aparece en presente de subjuntivo: "Vean ustedes cómo este pequeño ser..." (XXIV,H.2a,337); "Vean ustedes cómo esta escalera se va ampliando" (XXIV,H.2a,340); en otros tres, en pretérito de subjuntivo: "Y se bajó para que viera cómo hacía el mulletazo" (XIV,B,H.2a,181); "Viera cómo se gozaban esos días" (XXXII,M.3a,435). La construcción a ver aparece también en cuatro ocasiones con el mismo valor dubitativo que se hallamos antes: "A ver cómo reacciona" (VII,M.2a,87); "Pues a ver como te las arreglas" (XVI,A,H.2a,214). Los doce casos restantes se reparten entre formas personales (10): "Vemos cómo se efectúan constantemente las mismas estaciones" (IX,H.3a,111); "Vi cómo un hombre le dio de varillazos a un compañero" (XVI,A,M.2a,211), y formas en infinitivo (2): "Es una pena ver cómo las mujeres que se pasan la mañana..." (XVII,B,M.2a,227).

-Saber (9 casos, 15.5%). En seis ejemplos el verbo regente aparece en oraciones negativas: "Yo no sé cómo hay gente que ha tenido título" (XIII,A,H.1a,170); "Tú no sabes cómo le van a aconsejar" (XIX,B,H.2a,270); y sólo en tres el verbo aparece en oraciones afirmativas: "Claro que sé cómo fue y todo" (XXXI,H.2a,427).

-Recordar (4 muestras, 6.8%). En dos casos aparece en oraciones negativas: "No recuerdo cómo se llamaba" (IV,H.2a,57); -- los otros dos aparecen en oraciones afirmativas: "Recuerdo cómo me lo hicieron notar" (VIII,H.3a,103).

Cuatro muestras aparecen subordinadas a verbos de lengua: decir (1 caso): "Nada más para decirle a usted cómo ya desde el

tercer año de Medicina mi interés era demasiado específico" - (VIII,H.3a,100); hablar (2 casos): "Les hablaba sobre cómo -- evoluciona una estrella"(XXVI,H.2a,353); y relatar (1): - - - "Porque ahí está relatando cómo salió" (XXIX,H.2a,395).

Los otros 18 casos se reparten entre algunos verbos de valor-semántico más o menos similar: explicar (4 ejemplos): "Al - - explicarles cómo tratamos y cómo utilizamos el diagrama - - - Hertzsprung Russell" (XXVI,H.3a,353); enseñar (4 casos): "Consiste en enseñar cómo se trata un niño enfermo" (VII,M.3a,- - 86); mostrar (3): "Se trata de mostrarles cómo se llegó hasta lo que hay ahora" (XXIX,H.2a,396); comprender (2): "Ya tú comprenderás cómo nos reiríamos de aquello" (X,M.3a,125); preguntar (2): "Pregúntale al Guero cómo está" (XXXI,H.2a,431); - - exponer (2): "Le expuse cómo estaba el problema" (I,H.2a,17)- y estudiar (1): "Estudia cómo se va desarrollando el niño" -- (V,M.2a,72).

### 3.2.2.1.1 Interrogativas con cómo precedidas de preposición.

Encuentro un caso de interrogativa con cómo precedida de de: - "Un ingeniero se va a Estados Unidos con objeto de ver, de -- analizar realmente...eh...de cómo está el proceso de ese aparato" (II,H.1a,26). En este caso, el uso no canónico de la - preposición podría estar determinado por la presencia de la - construcción anterior con objeto de, de tal manera que de no- esté en construcción con analizar, sino con el sustantivo - - objeto, y sea el infinitivo verbal ver -o alguno de valor - - semejante, término de la construcción prepositiva- el que se- omite.

### 3.2.2.2 Cuándo (7 casos).

Utilizado para señalar o preguntar por el momento en que - - -

ocurre la acción subordinada, el adverbio interrogativo - - - cuándo aparece siete veces en mis materiales. En cinco muestras el verbo regente es saber (71.4%), cuatro de ellas en -- oraciones afirmativas: "Pero sí voy a saber cuándo esa caldera deje de funcionar, o se supla, o se deprecie" (II,H.1a,34) y sólo una en oración negativa: "Hasta ahorita no sabe cuándo me dijo" (XIII,B,M.1a,161). Las dos muestras restantes aparecen -en serie coordinada- subordinadas al verbo distinguir: - "Hay maneras de distinguir cuándo la línea de absorción observable pertenece a la estrella y cuándo esta línea pertenece al material interestelar" (XXVI,H.3a,354).

### 3.2.2.3 Cuánto (4 casos).

Tres muestras aparecen regidas por la expresión fija quién -- sabe: "Y quién sabe cuántas cosas le decían" (XXXII,M.3a,- -- 437); "Quién sabe cuántas cosas tiene" (XXXII,M.3a,446). En la otra muestra el verbo subordinante es discutir: "Discutían la próxima excursión dónde iba a ser, cuánto iba a costar" -- (XXXII,M.3a,441). Aunque hay que anotar que en tres de los -- cuatro casos en los que aparece este adverbio interrogativo -- el informante es el mismo, no creo que este hecho distorsione, elevándolo, el porcentaje esperable para este interrogativo.

### 3.2.2.4 Dónde (10 casos).

Casi todos los casos aparecen subordinados a verbos de conocimiento; el más usual es saber (4 casos, 40%): "Mi suegro sabe adónde va" (XIII,B,M.1a,161); dos de ellos en construcciones negativas: "No se sabe hasta dónde quedaron los fragmentos" -- (XV,A,H.3a,202); seguido de preguntar (1 caso): "Preguntamos que dónde había un hotel"<sup>41</sup> (X,M.3a,125); ignorar (1): "Tú -- ignoras adónde está el joven" (XXI,B,M.3a,302); entender (1):

"No quieren entender de dónde venimos" (XXIX,H.2a,396); y -- discutir (1): "Discutían la próxima excursión, dónde iba a -- ser" (XXXII,M.3a,441). En dos casos aparece también el verbo ver: "Lo que se trata es hacerle ver al pueblo mexicano qué -- es, de dónde viene" (XXIX,H.2a,396). En este último ejemplo, el informante suprime indebidamente la preposición de al principio de la oración.

#### 3.2.2.4.1 Interrogativas con dónde precedidas de preposición.

En seis de diez casos -el porcentaje más alto entre todas las partículas interrogativas<sup>42</sup>- el interrogativo dónde va precedido de una preposición; en tres de ellos se trata de a: "¿Tú ignoras a dónde está el joven" (XXI,B,M.3a,302); "Y ver -- adónde consiguió el agua" (X,M.3a,125); en dos es de: "No -- quieren entender de dónde venimos" (XXIX,H.2a,396); por último, en una muestra aparece la preposición hasta: "No se sabe -- hasta dónde quedaron todos los fragmentos" (XV,A,H.3a,202).

Como se puede observar en el cuadro de abajo, no es el verbo decir (contra lo que cabría esperar)<sup>43</sup> el verbo regente más -- utilizado en las oraciones interrogativas indirectas, sino el verbo ver --seguido muy de cerca por saber-- el que presenta la frecuencia más alta de aparición. A este hecho contribuye, -- por una parte, la repetición constante de la construcción -- a ver, cuyo valor de expectación o duda se adapta perfectamente al carácter de la interrogación indirecta; por la otra, el sentido de percepción intelectual (equivalente a comprender)-- que tan frecuentemente adquiere este verbo,<sup>44</sup> originariamente de percepción sensible. Por lo que respecta a saber, en una buena parte de los casos (48.6%) el verbo aparece en oraciones negativas, constituyéndose en el más común para expresar desconocimiento o duda.

PRINCIPALES VERBOS REGENTES EN LAS ORACIONES  
INTERROGATIVAS INDIRECTAS

VERBO	CASOS	PORCENTAJE	
VER	77	31.04% del total de 248 casos	
<u>a ver</u>	(30)	(12.09%)	(38.96%)
otras construcciones	(47)	(18.95%)	(61.04%)
SABER	74	29.83%	
Oraciones negativas	(36)	(14.51%)	(48.64%)
PREGUNTAR	18	7.25%	
DECIR	13	5.24%	
OTROS	66	26.61%	
TOTAL	182	73.36%	

#### 4. Oraciones de complemento directo infinitivo.

Como suele suceder con las construcciones en las que aparece un verboide, las oraciones de complemento directo infinitivo-presentan ciertas dificultades que obstaculizan analizarlas -- en los mismos términos en los que se analiza cualquier otro -- tipo de oración objetiva; carecen de conectores y de características formales (modo, tiempo, etc) que nos permitan estudiar su relación con el verbo regente. En el caso concreto -- del infinitivo se suele discutir incluso su naturaleza verbal o nominal. A este respecto, la postura más razonable parecer ser aquella que postula la imposibilidad de caracterizarlo -- paradigmáticamente y que define su función exclusivamente en el sintagma.<sup>45</sup>

Una vez identificado en su función verbal, surge el problema de cuándo el infinitivo y el verbo conjugado al que acompaña constituyen un solo predicado --y por tanto una perífrasis<sup>46</sup>-- y cómo distinguir estas construcciones de aquéllas en las que el verboide, o la oración de la que forma parte, es el complemento directo del verbo conjugado. El problema, complejo y -- de difícil solución, ha sido estudiado a fondo por Elizabeth Luna en su estudio sobre los verboides<sup>47</sup>. Los criterios que ella establece ahí para distinguir entre ambas estructuras -- y que fueron utilizados en mi investigación para la delimitación del material--, se basan fundamentalmente en la idea de -- que, en la medida en que ambos verbos constituyen una unidad, ciertas alteraciones en el contexto --sustituciones, supresiones, etc-- permiten descubrir si se trata o no de un solo predicado. Así, mientras que puedo comer constituye una perífrasis porque la relación entre ambos elementos es inalterable, -- necesito comer es una construcción de complemento directo in-

finitivo: en ella podemos alterar la predicación del verbo -- conjugado sustituyéndola por un sustantivo (necesito la comida) o cambiándola de sujeto (necesito que comas), ambos procedimientos son irrealizables en la primera construcción.

Igualmente, el segundo tipo de construcción admite la sustitución del infinitivo por el pronombre lo y por el qué interrogativo (lo necesito, ¿qué necesito?), mientras que el primero no acepta dichos pronombres (lo puedo, ¿qué puedo?)

Un problema que ha llamado poderosamente la atención de los gramáticos es el de la función que desempeña el infinitivo -- subordinado a una cierta clase de verbos -- de percepción sensible o factitivos. La discusión se complica debido a que a -- menudo se plantea el problema en términos diferentes: para Gili Gaya, el problema radica en saber si en oraciones del -- tipo oigo tocar las campanas, te veo pasar todos los días "el sujeto del infinitivo (las campanas, te) es complemento directo, al cual se añade el infinitivo como complemento predicativo del mismo, o bien si hay que interpretar al infinitivo -- como complemento directo y a su sujeto como indirecto" -- (p. 190); para Elizabeth Luna, se discute "si el sustantivo o frase sustantiva es el verdadero complemento del verbo principal, al cual se añade el infinitivo como complemento predicativo, o bien si todo el sintagma es complemento del verbo conjugado" (p.32).

La academia en su Gramática señala que "las oraciones simples te veo venir, te oigo cantar, equivalen a las compuestas veo que tú vienes; oigo que tú cantas. En aquéllas el te es complemento directo de veo y oigo, y sujeto a la vez del que -- afirmamos la significación de los infinitivos venir y cantar, como si fueran complementos predicativos del mismo" (p.407).

Sin embargo, en el Esbozo... (p. 190) sostiene la misma posición que Gili Gaya; es decir que se inclina por la interpretación del infinitivo como complemento directo y el sustantivo o pronombre como complemento indirecto.

A mí me parece más convincente entender la unión del sustantivo o pronombre con el infinitivo como el complemento directo del verbo principal.

Por otra parte, volviendo al aspecto descriptivo, que es lo esencial en mi trabajo, divido las oraciones infinitivas de complemento directo en términos de la correferencialidad, es decir, de si hay o no concordancia de sujetos entre el verbo regente y el infinitivo subordinado objetivo. De los 292 testimonios de oración subordinada objetiva de infinitivo, en 227 ejemplos ( 77 %) hay sujetos iguales, mientras que sólo en 65 casos ( 22 %) hay sujetos distintos.

4.1 Oraciones de infinitivo que presentan igualdad de sujetos (227 casos).

Registré en este apartado 187 ejemplos ( 82 %) de verbos de voluntad y sólo 40 testimonios ( 17 %) de verbos de entendimiento.

Verbo Regente	Número de Casos	Porcentajes
De voluntad	187	82%
De Entendimiento	40	17%
T o t a l	227	99%

## 4.1.1. Verbos de Voluntad (187 testimonios).

El verbo más utilizado para manifestar actos de voluntad es, con mucho, querer (157 casos, 83 %): "Yo quería seguir alguna carrera" (I,H.la,15); "Y por eso no queremos tener familia grande" (XIII,A,H.la,163); "Yo quiero verlo" (XX,B,M.3a,290).

Otros matices volitivos son expresados mediante los verbos -- necesitar (12 casos 6.4 %): "Porque necesitamos dar amor" -- (XXI,A,M.la,299); "Ahora la gente no necesita ni casarse" -- (XVII,B,M.2a,221); "Pero necesitas alternar con gente" (XIX, A,M.la,266); lograr (10 muestras 5.3 %): "Lo logré sacar de ahí" (XVI,A,H.2a,207); "En Inglaterra unos químicos lograron ya crear vida" (II,H.la,32); desear, prácticamente sustituido por querer, aparece en mis materiales en 6 ocasiones: "Inclusive dijo que deseaba venir a México" (XV,A,H.3a,193); "Si -- una mujer desea seguir estudiando" (XIX,A,M.la,262); decidir -- presenta 4 casos: "Habían decidido no ir a clases hasta después de semana Santa" (I,H.la,17); "Creo que desde que decidí estudiar medicina quería yo trabajar con niños" (V,M.2a,68); -- preferir (2): "Prefiero yo cultivar el alimento del alma" -- (XII,M.3a,145); intentar (2): "Lo que intentaré presentarles a ustedes" (XXVI,H.3a,362); procurar (1): "Procuraba hacerlos rápido" (V,M.2a,69); escoger (1): "Tal vez si yo hubiera escogido, por ejemplo, estudiar en la tarde" (XVII,B,M.2a,222); -- aceptar (1): "Yo iba a decir que sí aceptaba casarme con él así" (XIII,B,M.la,167) y resolver (1): "Resolvimos yá no seguir adelante" (X,M.3a,125).

## 4.1.2 Verbos de Entendimiento (38 ejemplos)

El verbo predominante en mis materiales para expresar entendimiento es saber (28 casos, 73 %): "Lo sabe hacer" (XXX,M.2a,

406); "Porque el oro no lo sé poner" (XVIII,B,M.3a,241); se--  
guido de pensar (10 muestras): "Pensábamos regresar aquí" --  
(V,M.2a,71); "Pensábamos llegar a Metepec" (X,M.3a,125), y de  
creer (2 casos): "Un hombre que cree perderle algún respeto a  
la mujer..." (XXVIII,M.1a,391).

4.2 Oraciones de infinitivo que no presentan igualdad de su-  
jetos (65 casos).

Reúno en este apartado verbos regentes de mandato, factitivos  
y de percepción sensible.

Verbo Regente	Número de Casos	Porcentaje
De Mandato	35	53%
Factitivos	23	35%
De percepción sensible	7	10%
T o t a l	65	98%

#### 4.2.1. Verbos de Mandato (35 casos)

En más de la mitad de los ejemplos de verbos de mandato apare-  
ce en mis materiales el verbo dejar (22 casos): "Te dejaban -  
ver una foto" (I,H.1a,20); "No me hubiera dejado estudiar" --  
(XVII,B,M.2a,223).

Es interesante señalar que cuando en las oraciones de infini-  
tivo que presentan sujeto distinto del que lleva el verbo --  
principal, si dicho sujeto está representado por un pronombre  
complementario, éste debe aparecer antepuesto al verbo regen-  
te (cf. sufra, como ejemplo).

Sin embargo, en mis materiales encuentro once ejemplos en los  
que el pronombre va pospuesto al verbo principal. Cuatro de-

estos testimonios llevan el verbo dejar<sup>48</sup> y se explican por el hecho de que es en mi forma imperativa en que aparece dicho verbo: "Déjame ver" (XVIII, B, M. 3a, 237); "Pero déjame -- decirte una cosa" (XXX, M. 2a, 411). Señala la Academia que el imperativo "cuando lleva pronombres átonos, la lengua moderna exige que éstos vayan pospuestos" (Esbozo..., p. 460).

Muchos menos son los ejemplos en que aparece el verbo permitir (8 casos): "El estudiar a mí me permite tener un interes" (XVII, A, M. 3a, 221); "Algunas de las pinturas rupestres nos -- permiten recibir esa herencia" (XXIV, H. 2a, 334).

Los restantes verbos regentes<sup>49</sup> son impedir (2 ejemplos): "Tu espíritu te impide promover pleitos" (XVI, A, H. 2a, 208); -- conceder (1): "Me concedieron no suprimirme el sueldo del empleo" (VIII, H. 3a, 103); exigir (1): "Puesto que más me exigía estar con él en la oficina" (XVII, B, M. 2a, 222), y entorpecer (1): "La disposición simétrica ha entorpecido alcanzar una -- verdadera libertad" (XXIII, H. 1a, 328).

Para finalizar este apartado, quiero hacer notar que en seis ejemplos el sujeto del infinitivo no está representado por -- ningún elemento explícito, puesto que es impersonal: "No dejan ya entrar" (XI, M. 3a, 138); "Tenemos 60,000 km. de carreteras, que permiten conocer el país en todos sus rincones" -- (IX, H. 3a, 116); "La disposición simétrica ha entorpecido alcanzar una verdadera libertad" (XXIII, H. 1a, 328).

#### 4.2.2 Verbos Factitivos (23 muestras).

El único verbo de este tipo que registro en mis materiales es hacer: "No hay un solo indicio que nos haga pensar que estamos observando un fenómeno de contracción" (XXVI, H. 3a, 359); -- "Y me hacían repassar todas las radionovelas" (XXIII, H. 1a, 325);

"Ya no me hagas cantar" (III, M. 1a, 52).

Es interesante hacer notar que en los 23 ejemplos aparece un pronombre complementario que representa al sujeto del infinitivo. Dicho pronombre aparece antepuesto al verbo hacer en la mayoría de las ocasiones (16): "No hay un solo indicio que nos haga pensar que estamos observando un fenómeno de contracción" (XXVI, H. 3a, 359); "Y me hacían repasar todas las radiovelas" (XXIII, H. 1a, 325); "Quizá venga un solo idioma que les haga comprenderse mejor" (IX, H. 3a, 120).

Sólo en siete oportunidades el pronombre va enclítico, porque en todas ellas el verbo hacer aparece como infinitivo: "Mi afán es hacerle saber" (XVI, A, H. 2a, 209); "Hacerles ver todo lo que es la vida" (XXI, B, M. 3a, 304); "Sí, hacerles conocer -- toda la cuestión del evangelio" (XXXII, M. 3a, 445).

En trece casos, el pronombre complementario corresponde a la tercera persona --ocho veces en singular y cinco en plural-- y es de complemento indirecto en nueve ocasiones: "Le van haciendo a uno formar un determinado carácter" (II, H. 1a, 21); -- "Lo que se trata en otra parte es hacerle ver al pueblo mexicano qué es"<sup>50</sup> (XXIX, H. 2a, 396); "Hay soldados que tienen doce, quince hijos; y debe de hacérseles trabajar" (XVI, A, H. 2a, 214); y de complemento directo en cuatro oportunidades: "Con tantas preguntas lo hacían estudiar" (II, H. 1a, 30); "Pero Alberto, -- por exagerado, por hacerlo sentir que no tenía ninguna importancia" (XIV, A, M. 2a, 185); "Determinadas materias que lo hacen ser más técnico" (II, H. 1a, 23); "La luz de esta estrella la -- hace caer en esta parte inferior del diagrama" (XXVI, H. 3a, -- 358).

#### 4.2.3 Verbos de Percepción Sensible (7 casos).

En seis de los ejemplos se trata del verbo ver: "Cuando vi -- entrar el barco..." (XI,M.3a,138); "Ya el ser que hemos visto evolucionar a través del tiempo..." (XXIV,H.2a,339). En un -- único caso el verbo regente es oír: "En otro momento en que -- oye hablar a aquellos hombres..." (XVI,A,H.2a,215).

Quiero señalar que en cinco testimonios (cf. supra, como ejem plo) el sujeto lógico del infinitivo aparece expresado por un sintagma nominal también complemento directo del verbo de per cepción sensible, mientras que únicamente en dos oportuni-- das -un período coordinado, por cierto- dicho sujeto del infi nitivo se expresa mediante un pronombre de complemento direc-- to: "Nunca lo vi tirar palomas, ni hacer causa común con el -- resto de salvajes" (XVI,A,H.2a,211).

## CONSIDERACIONES FINALES

Intentaré en este punto hacer una brevísima recapitulación de los aspectos generales más importantes que presentan las oraciones subordinadas de complemento directo en el habla culta de la Ciudad de México.

1. En primer lugar, en la mayoría de los casos las oraciones subordinadas se unen a la oración regente a través de la conjunción que. El uso de la preposición de antecediendo a la oración subordinada no es -como afirma Kany- común, por lo menos en el habla culta de la Ciudad de México. Igualmente inusual -menos del 1% de los testimonios- es la repetición del que cuando entre él y la oración subordinada se interpone otra oración. Por último, aunque algunos gramáticos señalan que el artículo sólo puede aparecer en oraciones sustantivas-sujetivas su presencia en oraciones de complemento directo no es anómala -aunque sí poco frecuente-.

2. Aunque menos importante en términos de su frecuencia de aparición, el uso de oraciones de relativo sustantivadas en función de complemento directo deberá ocupar un lugar preeminente el cualquier descripción sobre este tipo de oraciones, ya que sólo mediante esta estructura un grupo numeroso de verbos acepta oraciones subordinadas en la función de complemento directo.

3. Por lo que respecta a las oraciones interrogativas indirectas, me parece importante señalar dos hechos:

1o. Frecuentemente aparecen estas oraciones precedidas de una preposición -Fenómeno poco estudiado por nuestros - -

gramáticos-.

2o. La presencia de la conjunción que antecediendo a la oración interrogativa indirecta parece ser frecuente sólo cuando el verbo regente es preguntar - o su construcción equivalente decir + que + interrogativo-.

## N O T A S

1. Proyecto de estudio coordinado de la norma lingüística -- culta de las principales ciudades de Iberoamérica y de la -- Península Ibérica. Cf. "Proyecto de estudio del habla culta de las principales ciudades de Hispanoamérica", en El simpo-- sio de Bloomington del Programa Interamericano de Lingüística y Enseñanza de Idiomas: Actas, Informes y Comunicaciones, -- Bogotá, 1967, pp.255-267 y los informes de Juan M. Lope -- Blanch en El simposio de México del Programa Interamericano -- de Lingüística y Enseñanza de Idiomas: Actas, Informes y Comu-- nicaciones, México, 1969, 222-233.

2. Algunos de estos trabajos fueron publicados en el volumen Estudios sobre el español hablado en las principales ciudades de América, México, 1977; otros se han publicado por el Centro de Lingüística Hispánica en su colección de publicaciones o en el Anuario de Letras (Cf. el Índice de tomos publicados-- Anuario de Letras, 1980).

3. En México, al menos, una vez iniciado el proyecto para es-- tudiar el habla culta se pensó en las ventajas de estudiar -- también el habla popular. Se recolectó el material y una --- muestra significativa fue publicada en 1976 bajo el título de El habla popular en la Ciudad de México. Materiales para su -- estudio.

4. Para mayor información sobre los datos metodológicos cf.-- los informes de Juan M. Lope Blanch en El Simposio de México. --, pp.222-233.

5. Cuestionario para el estudio coordinado de la norma lingüística culta de las principales ciudades de Iberoamérica y de la Península Ibérica, Madrid, 1972. Son tres volúmenes correspondientes al léxico, la fonética y la morfosintaxis.

6. RAE, Gramática de la lengua española, Madrid, 1962, 380, p.336.

7. Charles Hockett, Curso de Lingüística moderna, Buenos Aires, 1971, p.201, y John Lyons, Introducción a la lingüística teórica, Barcelona, 1981, p.184, por citar sólo a dos lingüistas fuera del ámbito del castellano; entre los lingüistas españoles podemos señalar a José Roca Pons, Introducción a la gramática, Barcelona, 1980, pp.280-282; Juan Alcina y Manuel Blecua, Gramática Española, Barcelona, 1980, p.976; volumen II, Buenos Aires, 1953, pp.974-977, Amado Alonso y Pedro Henriquez Ureña, Gramática Castellana pp.10-23.

8. Ya propuesto, en la lingüística hispanoamericana, por Andrés Bello en su Gramática de la lengua castellana, Buenos Aires, 1960, 35; sin embargo el binomio parece derivar más de la lingüística norteamericana que de una revisión de nuestra tradición gramatical. Para un estudio detallado del problema cf. Juan M. Lope Blanch, El concepto de oración en la lingüística española, México, 1984.

9. Cf. Roca Pons, Introducción..., p.280

10. Resulta curioso que prácticamente todos los gramáticos hispanoamericanos que sostienen el criterio de autonomía sintáctica, mencionen también -de alguna u otra manera- la idea de sentido completo o autosuficiencia significativa (Cf. Lope

Blanch, El concepto...).

11. Aunque sólo las oraciones introducidas por que y las interrogativas indirectas se estudian en el mismo apartado, cf. - Samuel Gili Gaya, Curso superior de sintaxis española, 15a. - ed. Barcelona, 1983, 219-222, pp.219-222; Real Academia Española, Gramática de la lengua española, Madrid, 1962, 380-388, pp.336-343 y Esbozo de una nueva gramática de la lengua española, Madrid, 1982, 3.19.3 - 3.19.8, pp.516-522. Los otros tipos de oraciones aparecen, ya en la subordinación adjetiva (las de relativo sustantivadas), ya en los derivados verbales (las de complemento directo infinitivo). Este podría ser un claro ejemplo del tratamiento fragmentario que las gramáticas tradicionales dan al tema (cf. Paulette Levy, Las completivas objeto en español, México, 1983). Debo mencionar aquí que las oraciones de estilo directo -aunque fichadas- no las incluí en esta investigación por considerar que no resultaban equiparables a los otros tipos de oraciones estudiadas. En efecto, en el estilo directo todo un período es el que se le funciona como complemento directo ¿Cómo analizar, entonces, su relación modal con el verbo regente? ¿Cómo estructurar las distintas relaciones que se dan al interior del complemento respecto del verbo principal? Por sus características especiales el estilo directo requiere un análisis particular, distinto del que hago para los otros casos de oraciones subordinadas de complemento directo.

12. Así llamada por María Moliner en su Diccionario de uso del español, volumen II, Madrid, 1981, p.898.

13. Idem, p.898. Cf. también Ramón Menéndez Pidal, Manual de gramática histórica del español, Madrid, 1954; Joan Coromi-

nas, Diccionario crítico-etimológico de la lengua castellana, volumen III, Madrid, 1954, pp.1106-1107.

14. Aunque explícitamente sólo Alcina y Blecua (Gramática - española, Barcelona, 1980, p.981) y Criado de Val (Gramática-española y comentario de textos, Madrid, 1973, p.82) señalan la diferencia, otros gramáticos (RAE, Gramática... y Esbozo...; Gili Gaya, Curso...; Rafael Seco, Manual de gramática-española, Madrid, 1975; Rodolfo Lenz, La oración y sus partes, Madrid, 1935; Martín Alonso, Gramática del español contemporáneo, Madrid, 1968) la suponen implícitamente al hablar de estos elementos en apartados diferentes.

15. Gramática de la lengua castellana, Buenos Aires, 1960, -- 318.

16. Beatriz Lavandera, "La forma que del español y su contribución al mensaje", Estudios sobre el español hablado..., -- pp.419-442; y Violeta Demonte, La subordinación sustantiva, -- Madrid, 1977.

17. Lavandera, op. cit. p.

18. Demonte, La subordinación..., p.77.

19. Cf. 2. y las referencias bibliográficas ahí mencionadas.

20. Cf. Emilio Alarcos Llorach; "Español que", en Estudios de gramática funcional del español, Madrid, 1984. pp.260-274.

21. Las cifras entre paréntesis remiten a los datos del informante, ordenados como se explica: el número romano se refiere al número de la encuesta; la A o B -cuando aparecen- se refieren al informante cuando se trata de un diálogo entre dos de-

ellos; la H O M señala si el informante es hombre o mujer; el número ordinal remite a la generación; por último, la cifra - final se refiere al número de la página en la que aparece el caso citado.

22. Analicé el habla de cinco informantes elegidos al azar de los que se registran en El habla de la Ciudad de México..., y en ningún caso encontré ejemplos de oraciones subordinadas -- sustantivas de ningún tipo precedidas de artículo.

23. Alarcos escribe que "es inusitado el artículo enfático -- fuera de la función de sujeto" (p.262), y César Hernández -- Alonso, más categórico, señala que sólo las sustantivas subjetivas admiten artículo ("El español que", Revista de Filología Española, L, 1967, Madrid, p.265). Ignoro en qué corpus sustenta este autor tan definitiva afirmación.

24. Ni la RAE (Gramática... y Esbozo...) ni Gili Gaya (Curso...) lo mencionan, tampoco es consignado por Bello (Gramática...), Seco (Manual...) o por Alcina y Blecua (Gramática...). Martín Alonso, Gramática..., pp.61 y 323 lo menciona de paso -- al hablar de los usos incorrectos de las preposiciones, al -- mismo nivel que el solecismo "sentarse en la mesa"; lo mismo hace Criado de Val, Gramática española..., p.60. Este tratamiento me parece inadecuado porque no son fenómenos equiparables: mientras uno se debe a una vacilación general en el uso de las preposiciones, el otro se debe, además de a dicha vacilación general, a otras razones sintácticas.

25. Sintaxis hispanoamericana, Madrid, 1963, p.410.

26. Marina Arjona, en un artículo posterior, ("Usos anómalos -- de la preposición de en el habla popular mexicana", Anuario --

de Letras, XVII, México, 1979, pp.167-184.) estudió este fenómeno con resultados similares: aunque en el habla popular los usos anómalos son más frecuentes (en el habla culta, la adición indebida de la preposición en oración objetiva no excede del 1%; en el habla popular no llega al 2%), no llegan a emplearse "corrientemente". Imprecisiones como la de Kany seguirán perpetuándose en tanto la falta de estudios descriptivos -tan vituperados en ciertos sectores académicos- impidan un cabal conocimiento de las particularidades de los distintos sistemas americanos.

27. Tanto Marina Arjona en sus artículos ya citados como -- Ambrosio Rabanales ("Queísmo y dequeísmo en el español de -- Chile", en Estudios filológicos y lingüísticos. Homenaje a -- Angel Rosenblat, Caracas, 1974) y María Luisa López (Problemas y métodos en el análisis de preposiciones, 1970) Sostienen este argumento para explicar el fenómeno a que me refiero.

28. En este caso, la adición indebida de la preposición quizá está determinada por la presencia de la construcción aquello de que.

29. Este tipo de adición con el verbo tener aparece también -- dos veces en el corpus del habla popular: "Ahí tiene usted de que allí está uno conmigo"; "Teníamos en la mira de que nuestra misión...". Marina Arjona menciona que "quizá se pueda -- pensar en una lexicalización de esta construcción con de, -- debido a que aparece en los dos tipos de habla" (Usos anómalos...", p.181).

30. El Cuestionario de morfosintaxis que comprendía la oración compuesta -nunca publicado- señalaba en el punto 6.1.1.-1.2.4 la repetición de la conjunción que, con un ejemplo ("Me dijo que si era muy tarde que lo llamara"), que presenta las características que menciono.

31. Por ejemplo, la RAE (Esbozo..., 3.20.4, p.527) y Gili - - Gaya (Curso..., 231,p.304).

32. Los ejemplos citados por Gili Gaya ("Te daré de que comas una semana", Curso..., 230, p.303) y la Academia ("Te daré - con que vivas", Esbozo..., 3.20.3.a, p.526), en los que la ausencia del artículo permite interpretar el pronombre como - el elemento focal -característica ésta, como veremos, propia de los interrogativos-, ejemplifican claramente lo que intento explicar: de haber existido en estas oraciones un valor de relativo en los pronombres, éste se ha perdido, interpretándose se ahora -exclusivamente- como interrogativos (el carácter -- impreciso del pronombre en estos casos es señalado ya por la Academia, Esbozo..., pp.224,225 y 303). Para fundamentar más esta hipótesis, presenté cuatro oraciones de este tipo ("Ella dio de que hablar"; "No tiene Juan con que vivir" y los ejemplos citados anteriormente) a 15 personas -todas pertenecientes al habla culta y las 15 leyeron la oración subordinada -- con la entonación propia de la interrogación, si bien dos de ellas con titubeos y tres señalando la falta de acento en el pronombre. Estas consideraciones me impiden estar de acuerdo con Margarita Palacios, quien en su estudio sobre los relativos (Sintaxis de los relativos en el habla culta de la Ciudad de México, México, 1983), analiza como tales ejemplos "le dí con qué comiera mientras se aliviaba", donde a mi entender el

pronombre -acentuando incluso ortográficamente- es claramente interrogativo y no relativo.

33. En su artículo sobre los relativos, José Francisco Mendoza ("Sintaxis de los relativos en el habla popular de la Ciudad de México", Anuario de Letras, XXII, México, 1984, pp.65-77.) sí encuentra ejemplos de relativas sustantivadas acompañadas de artículo masculino o femenino: "Es puro negocio de los que son presidentes"; "Había más facilidades de las que hay ahora".

34. Que en la mayoría de los casos ocurre así se comprueba -- por los mismos datos; pero bastaría pensar en ejemplos en los que el antecedente omitido fuera animado, para que la variación genérica apareciera: Vi al que te pegó, vi a los que te pegaron, vi a la que te pegó. Mucho más difícil sería suponer un antecedente omitido -no personal- que admitiera otro artículo que el neutro, por ejemplo: Imagino las que pasó.

35. En los trabajos de Margarita Palacios sobre el habla culta (Sintaxis de los relativos...) y de Francisco Mendoza sobre el habla popular ("Sintaxis de los relativos...") se registra el pronombre que como el más frecuente en todo tipo de oraciones sustantivadas.

36. Cf. María Moliner, Diccionario..., Vol.II, p.1461. Gili-Gaya (Curso..., 92, p.108) deriva esta forma de la perífrasis ir a ver.

37. La Academia (Esbozo..., 3.19.8.e,f., pp.521-522) señala que el modo en las interrogativas indirectas -excepción hecha de las oraciones dubitativas- es siempre indicativo. El con-

cepto de oración dubitativa, sin embargo, no es del todo claro. En la última edición de su Gramática... ( 388) la RAE - habla de oraciones dubitativas en las cuales existe una identidad entre la persona que pregunta y aquella a quien se pregunta ("No sé si saldré" frente a "Dime quién viene"); el - - Esbozo... -por el contrario- habla sólo de la presencia, no indispensable, de adverbios de duda y del empleo del subjuntivo ( 3.2.5.f, p.359. Cf. también Gili Gaya, Curso..., 35, p. 45). Evidentemente, la forma más sencilla de caracterizar estas oraciones en la subordinación es señalando su dependencia de verbos que signifiquen duda o incertidumbre: el más usual, al parecer, es saber, utilizado en oraciones negativas: "No - sé quién venga".

38. Cesar Hernández Alonso ("El que...", p.266) señala que esta repetición no es sino un uso conversacional de carácter re forzativo. Demonte, por su parte, afirma que este fenómeno es aceptable únicamente con el verbo preguntar y con su construcción equivalente decir + que + interrogativo: Dijo que dónde estabas = preguntó dónde estabas. (La subordinación..., p.85).

39. Para determinar con mayor precisión el alcance de este -- fenómeno con el verbo preguntar, presenté a 20 personas una serie de seis enunciados con este verbo (cada uno de ellos -- tenía dos opciones: a) la construcción canónica sin que, - - b) la construcción con el que reforzativo). El 50% de los individuos eligieron la forma con que, lo que apoya la tesis de que, con dicho verbo al menos, la aparición de que no es inusual. En el último ejemplo (con el verbo avisar), el uso de la conjunción puede explicarse por la presencia de esta partícula narrativa -el informante cuenta una leyenda- a todo lo largo del párrafo.

40. Después de dónde, es la partícula interrogativa que con mayor frecuencia es utilizada con preposiciones.

41. Obsérvese que también en este ejemplo con el verbo preguntar se utiliza la conjunción que (cf. nota 39).

42. Sin embargo, el hecho de que sean tan pocos los casos en los que aparece este adverbio interrogativo, nos obliga a -- tomar con cuidado este dato.

43. Decir es el verbo más común en las oraciones introducidas por que y el que utilizan las gramáticas para ejemplificar el carácter de las interrogativas indirectas. Creer, el segundo verbo más usual en mis materiales, no aparece en este tipo de oraciones porque su sentido general no se adecua con el carácter de la interrogación.

44. Obsérvese que en la mayoría de mis ejemplos con dicho verbo, éste es el sentido que tiene ver.

45. Cf. el ya clásico estudio de Ana María Berrenechea, "Las clases de palabras en español como clases funcionales", en -- Estudios de gramática estructural, Buenos Aires, 1969, pp. 2-26.

46. Parto de la definición que Juan Miguel Lope Blanch ofrece de perífrasis: "Unión de dos verbos que forman un solo predicado; la forma conjugada sirve de auxiliar a la forma no personal" ("Sobre la oración gramatical", Nueva Revista de Filología Hispánica, XVI, 19 , p. 419).

47. Sintaxis de los verboides en el habla culta de la Ciudad de México, México, 1980, pp. 141-165.

48. Los otros siete casos son con el verbo hacer (cf. infra).

49. No incluyo en los porcentajes tres ejemplos que aparecen en mis materiales con el verbo mandar porque considero que en ninguno de ellos desempeña el infinitivo propiamente la función de complemento directo, sino que, a mi entender, forma -- con el verbo regente una suerte de lexicalización. Nótese -- que en los tres casos, el infinitivo pertenece incluso al mis mo campo semántico: "Y el Papa ya les mandó decir a los maris tas que le permitieran al Padre F. que fuera a fundar los -- misioneros" (XII,M.3a,149); "Eso lo vamos a mandar decir noso tros" (VII,M.2a,94); "La mandan llamar para todos lados" -- (XI,M.3a,139).

50. Nótese la ausencia indebida de la preposición de (cf. -- Arjona, "Anomalías en el uso de la preposición de...").

## BIBLIOGRAFIA

-Alarcos Llorach, Emilio, "Español /que/", en Estudios de gramática funcional del español, tercera edición, Gredos, Madrid, 1984, pp.260-274.

\_\_\_\_\_ "Algunas construcciones del infinitivo", en Estudios de gramática funcional del español, tercera edición, Gredos, - Madrid, 1984, pp.172-181.

\_\_\_\_\_ "Términos adyacentes del infinitivo", en Estudios de gramática funcional del español, tercera edición, Gredos, - - Madrid, 1984, pp.182-199.

-Alcina Franch, Juan y Blecua, José Manuel, Gramática española, Ariel, Barcelona, 1980; 1274 pp.

-Alonso, Amado y Henríquez Ureña, Pedro, Gramática castellana, segundo curso, 11a. edición, Losada, Buenos Aires, 1953; 240 - pp.

-Alonso, Martín, Gramática del español contemporáneo, Guadarrama, Madrid, 1968; 595 pp.

-Arjona, Marina "Anomalías en el uso de la preposición de en - el español de México". Anuario de Letras, XVI (1978), pp.67--90.

\_\_\_\_\_ "Usos anómalos de la preposición de en el habla - -- popular mexicana", Anuario de Letras, XVII (1979), pp.167-184.

-Barrenechea, Ana María, "Las clases de palabras en español co mo clases funcionales", en Estudios de gramática estructural, - Paidós, Buenos Aires, 1969, pp.9-26.

-Bello, Andrés, Gramática de la lengua castellana, 6a. edición, Sopena, Buenos Aires, 1960; 541 pp.

-Corominas, Joun, Diccionario crítico-etimológico de la lengua castellana, volumen III, Gredos, Madrid, 1954; 1117 pp.

-Criado de Val, Manuel, Gramática española y comentario de textos, Saeta, Madrid, 1973; 278 pp.

-Demonte, Violeta, La subordinación sustantiva, Cátedra, Madrid, 1977; 215 pp.

-El habla de la Ciudad de México, Materiales para su estudio, Centro de Lingüística Hispánica, UNAM, México, 1971; 447 pp.

-El habla popular de la Ciudad de México. Materiales para su estudio, Centro de Lingüística Hispánica, UNAM, México, 1976; 463 pp.

-Estudios sobre el español hablado en las principales ciudades de América, Juan M. Lope Blanch ed., Centro de Lingüística Hispánica, UNAM, México, 1977; 572 pp.

-Fernández Ramírez, Salvador, Gramática española<sup>4</sup>. El verbo y la oración, ARCO/LIBROS, Madrid, 1986; 543 pp.

-Gili Gaya, Samuel, Curso superior de sintaxis española, 15a. edición, VOX, Barcelona, 1983; 347 pp.

-Hernandez Alonso, César, "El que español", Revista de Filología Española, L (1967), Madrid, pp.257-271.

-Hockett, Charles, Curso de Lingüística moderna, traducción adaptada al español de E. Gregores y Jorge A. Suárez, EUDEBA,

Buenos Aires, 1971, 623 pp.

-Kany, Charles, Sintaxis hispanoamericana, versión española de Martín Blanco Álvarez, Gredos, Madrid, 1969; 550 pp.

-Lavandera, Beatriz, "La forma que del español y su contribución al mensaje", en Estudios sobre el español hablado en las principales ciudades de América, Juan M. Lope Blanch ed., Centro de Lingüística Hispánica, UNAM, México, 1977, pp.419-442.

-Lazaro Carreter, Fernando, Diccionario de términos filológicos, Gredos, Madrid, 1977; 443 pp.

-Lenz, Rodolfo, La oración y sus partes, 3a. edición, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1935; 570 pp.

-Levy Podolsky, Paulette, Las completivas objeto en español, - El Colegio de México, México, 1983; 142 pp.

-Lope Blanch, Juan Miguel, El concepto de oración en la lingüística española, Centro de Lingüística Hispánica, UNAM, México, 1979; 112 pp.

\_\_\_\_\_ "El proyecto de estudio coordinado de la norma lingüística culta de las principales ciudades de Iberoamérica y de la Península Ibérica", en El Simposio de México del Programa Interamericano de Lingüística y Enseñanza de Idiomas: Actas, informes y comunicaciones, UNAM, México, 1968, pp.222-233.

\_\_\_\_\_ "Sobre la oración gramatical", Nueva Revista de Filología Hispánica, XVI (1962), pp.416-422.

-Luna, Elizabeth, Sintaxis de los verboides en el habla culta de la Ciudad de México, Centro de Lingüística Hispánica, UNAM, México, 1980; 246 pp.

- Lyons, John, Introducción en la lingüística teórica, versión-española de Ramón Cerdá, Teide, Barcelona, 1981; 531 pp.
- Mendoza, José Francisco, "Sintaxis de los relativos en el -- habla popular de la Ciudad de México", Anuario de Letras, XXII (1984), pp.65-77.
- Menendez Pidal, Ramón, Manual de gramática histórica del español, novena edición, Espasa-Calpe, Madrid, 1959; 369 pp.
- Molina Redondo, José A. de "La construcción verbo en forma -- personal + infinitivo ", Revista Española de Lingüística, 1 -- (1971), pp.275-298.
- Moliner, María, Diccionario de uso del español, Volumen II, - Gredos, Madrid, 1981; 1585 pp.
- Moreno de Alba, José, Valores de las formas verbales en el -- español de México, Centro de Lingüística Hispánica, UNAM, Méxi-co, 1985; 254 pp.
- Palacios, Margarita, Sintaxis de los relativos en el habla -- culta de la Ciudad de México, Centro de Lingüística Hispánica, UNAM, México, 1983; 80 pp.
- \_\_\_\_\_, Esbozo de una nueva gramática de la lengua españo-la, Espasa-Calpe, Madrid, 1982; 592 pp.
- Real Academia Española, Gramática de la lengua española, Espa-sa-Calpe, Madrid, 1962; 542 pp.
- Roca-Pons, José, Introducción a la gramática, 5a. edición, -- Teide, Barcelona, 1980; 428 pp.

-Seco, Rafael, Manual de gramática española, 10a. edición revisada y ampliada por Manuel Seco, Aguilar, Madrid 1975; 342 pp.